



CESIÓN DE LIBRANZAS 2019

24-10-18

Como todos sabéis la Dirección Técnica ha publicado a través de la Intranet el procedimiento para rellenar el **impreso de cesión de libranzas** y queremos aprovechar para hacer la siguiente reflexión y consiguiente propuesta.

Partimos de la máxima de que toda organización sindical que se precie debe estar en contra de la realización de horas extras por criterios éticos (*y la cesión de libranzas es eso*), debido a que en una situación económica y social donde el trabajo es un bien escaso, hay que repartirlo adecuadamente.

No obstante, en la Plataforma del XXI Convenio Colectivo **SOMOS** asume la realidad con un criterio pragmático, pues por circunstancias económicas personales puede haber trabajadores que se vean obligados a hacer dichas cesiones. En dicha Plataforma demandábamos **300€/día**, pero debido a como se ha demostrado en AZI este verano, es decir, que cuando la Empresa lo necesita, paga convenientemente, vamos a pedir **400€/día**, y no hemos perdido el juicio, ni el sentido de la realidad. Si un día por bolsa de horas **se paga a 228€** (*22€ por 8h. + 52€ por la llamada, así es como se ha pagado en AZI*) y **además se libra el día**, entendemos que no es razonable que se venda por unos **160€**.

Esperamos que, tras dos reuniones estériles, podamos comenzar la negociación del XXI Convenio Colectivo. Mientras, alentamos a los trabajadores a **NO apuntarse a la cesión de libranzas** para instar a que la Empresa esté dispuesta a pagar en condiciones. Los compañeros que necesiten vender días pueden esperar a la segunda apertura de cesiones en abril, y esperemos que vean recompensado económicamente su sacrificio temporal. Ya se ha demostrado qué, **SI IBERIA NECESITA, IBERIA PAGA.**

Es el momento de presionar para que se gratifique la cesión adecuadamente. Es en la negociación del Convenio donde se acuerda el precio de las cesiones, es por tanto el momento.

Los cuantiosos beneficios económicos del último año, tan orgullosamente publicados, que alcanzaron los **376 millones de euros de beneficio operativo** (*supone un 38,7% más, respecto al ejercicio anterior*) son razón suficiente para que Iberia abone bien nuestro sacrificio diario y recuperemos parte de la rebaja salarial que padecemos desde 2013.

Por tanto, os pedimos hacer este pequeño esfuerzo temporal si queremos que la cesión se pague suficientemente. Si ya has entregado la hoja, retírala y espera al mes de abril o a que Iberia sea razonable.

El Convenio es el momento: ¡¡NO TE APUNTES HASTA ABRIL!!

somosiberia@gmail.com